GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 224 /2024.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 04/2024, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 31/2022, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA "JOAPY S.A", REPRESENTADA POR EL SEÑOR FEDERICO DANIEL DIAZ CARMONA QUE GUARDA RELACION CON CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE). ID N° 416612.----------

San Juan Bautista Misiones, 12 de marzo de 2024.-

VISTO: La necesidad de modificar el Contrato de Adjudicación Nº 31/2022, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el **Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL"** dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador: **"...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"**.----------

Que, la **Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas"** en su **Art. 67** reza: ***"De la modificación de los contratos. Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley"*----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 04/2024, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 31/2022, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA "JOAPY S.A", REPRESENTADA POR EL SEÑOR FEDERICO DANIEL DIAZ CARMONA QUE GUARDA RELACION CON CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO (SEGUNDA PARTE). ID N° 416612. El monto ampliado es de GUARANIES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (Gs. 832.176.435) con todos los impuestos incluidos. ----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Cristofer López
Secretario General

Abg. Richard Ramírez Rodríguez
Gobernación de Misiones